

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Félix Alvarez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 463-99 que designa al señor Luis Antonio Belliard Valdez, Consejero de la Embajada de la República en Venezuela.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 463-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se designa al señor Luis Antonio Belliard Valdez, como Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 464-99 que concede exequátur a favor de la señora Kathryn Pongonis, a fin de que pueda ejercer las funciones de Secretaria de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 464-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de la Señora KATHRYN PONGONIS, Secretaria de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en la República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve (1999), años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 465-99 que deroga el Art. 13 del Decreto No. 392-99, que dispuso el cierre del Consulado Honorario de la República en Porto Alegre, Brasil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 465-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente